

ANEXO

Relación de aprobados

Sistema de promoción interna

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota primer ejercicio	Nota segundo ejercicio	Fase de concurso	Puntuación total
1	51.438.250	Jurado del Campo, María Teresa	24,61	22,70	29,0	76,31
2	40.295.368	Tetas Picó, Ricard	16,13	23,90	36,0	76,03
3	7.794.789	Zaballos García, Isabel	19,92	22,60	32,5	75,02
4	46.057.045	Fernández de la Fuente Pertega, Francisco J.	28,39	21,40	24,0	73,79
5	24.151.624	Carrasco González, Juan Manuel	21,02	23,30	29,0	73,32
6	51.445.445	Plaza Piña, Soledad	20,71	20,00	32,0	72,71
7	8.767.831	Machón Moreno, Antonio	20,02	23,40	29,0	72,42
8	32.384.958	Fernández Juiz, María de los Dolores	17,23	26,50	27,5	71,23
9	26.004.098	Gómez Jiménez, José María	18,62	21,80	29,0	69,42
10	33.962.600	Vílchez Sánchez, Jesús	18,23	23,60	24,0	65,83

Sistema de acceso libre

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota primer ejercicio	Nota segundo ejercicio	Puntuación total
1	975.272	Luzzi, Román Roberto	27,28	32,40	59,68
2	73.530.395	Alapont Puchalt, Enrique M. M.	27,18	31,60	58,78
3	2.543.307	Andrade Luque, Guillermo	24,21	31,70	55,91
4	50.416.830	Martín Gutiérrez, Carlos	23,75	31,60	55,35
5	51.925.468	Pardo Escudero, Julián	22,32	33,00	55,32
6	5.665.578	Díaz Díaz, José Luis	25,46	29,00	54,46
7	32.801.289	Rodríguez Lorenzo, David	23,91	27,70	51,61
8	50.953.903	García Manso, Ana María	24,50	26,00	50,50
9	70.040.011	Lanchetas Ardanaz, Jesús Joaquín	21,72	26,65	48,37
10	11.821.723	Horriño Muñoz, Eduardo	22,44	25,00	47,44

MINISTERIO DEL INTERIOR

7142 RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2001 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hacen públicos los listados de aprobados definitivos, por orden de puntuación, de la fase de oposición, de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.

Por Orden de 29 de septiembre de 2000, del Ministerio del Interior, se convocan pruebas selectivas, para ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre).

Una vez finalizada la fase de oposición y entregadas por los Presidentes de los Tribunales calificadoros, copia certificada de las listas de aprobados,

Esta Dirección General, en virtud de lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, y en la base octava de la convocatoria, resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de aprobados por orden de puntuación en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, en la fase de oposición, que se encontrarán expuestas en los tableros de anuncios de los Centros Penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, los documentos que se señalan en la base octava de la convocatoria (apartados 8.1 y 8.2).

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial (apartado tercero de la base novena de la convocatoria).

Cuarto.—La presente resolución, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante el mismo órgano que lo ha dictado, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 26 de marzo de 2001. El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

7143 RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2001, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se anuncia convocatoria de concurso para la selección de funcionarios interinos del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias para la cobertura del servicio por vacaciones, permisos y licencias por enfermedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el